

*Fiduciaria La Previsora S.A.  
Fondos de Inversión Colectiva  
9-1-11427 Fondo de Inversión Colectiva  
Abierto Efectivo a la Vista*

*Estados Financieros por los años Terminados el 31 de diciembre  
de 2023 y 2022 e Informe del Revisor Fiscal*

## Informe del Revisor Fiscal

A los Fideicomitentes del  
**Fondos de Inversión Colectiva 9-1-11427 Fondo de Inversión Colectiva Abierto Efectivo a la Vista**

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del **Fondo de Inversión Colectiva Abierto Efectivo a la Vista** administrado por Fiduciaria La Previsora S.A., que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023,
- El estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- El resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad de los negocios fiduciarios, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del **Fondo de Inversión Colectiva Abierto Efectivo a la Vista**, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente del Fondo de Inversión Colectiva de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

### Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros del Fideicomiso

La administración de la Fiduciaria, como sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva, es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Fiduciaria, como sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva, es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración de la Fiducia o Inversionistas, se proponga liquidar el Fondo de Inversión Colectiva o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Fiduciaria, como sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión Colectiva para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Fiduciaria, como administradora del Fondo de Inversión Colectiva, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

### Otros asuntos

Los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Efectivo a la Vista bajo el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión establecido por la Circular Externa 030 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y aplicable a los negocios fiduciarios del Grupo 1 al 31 de diciembre de 2022, que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, y exprese una opinión sin salvedades sobre los mismos el 27 de febrero de 2023.

### Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, La Fiduciaria como administrador del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Efectivo a la Vista ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al contrato de fiducia; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas del Fondo se llevan y se conservan debidamente; la Fiduciaria como administrador del Fondo ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Fiduciaria como administrador del Fondo no se encuentra en mora por este último concepto. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Fiduciaria, como administradora del Fondo, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder.



**VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 151419-T

Miembro de  
BDO AUDIT S.A.S. BIC  
99777-02-3842-24

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA  
 9-1-11427 FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO EFECTIVO A LA VISTA  
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	Notas	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Efectivo	6	\$ 287.628.307	\$ 487.247.662
Inversiones	7	418.604.623	484.703.500
Cuenta por cobrar		<u>5.861</u>	<u>5.861</u>
<b>Total activo</b>		<b><u>\$ 706.238.791</u></b>	<b><u>\$ 971.957.023</u></b>
<b>PASIVO</b>			
Cuentas por pagar	8	\$ <u>580.544</u>	\$ <u>296.489</u>
<b>Total pasivo</b>		<b><u>\$ 580.544</u></b>	<b><u>\$ 296.489</u></b>
ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS			
Activos netos de los inversionistas	9	\$ <u>705.658.247</u>	\$ <u>971.660.534</u>
<b>Total pasivo y activos netos de los inversionistas</b>		<b><u>\$ 706.238.791</u></b>	<b><u>\$ 971.957.023</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad



ANDRÉS PABÓN SANABRIA  
 Representante Legal  
 (Ver mi certificación adjunta)



ARLEY SALOMÓN BORDA LADINO  
 Contador Publico (E)  
 T.P. No. 149622-T  
 (Ver mi certificación adjunta)



VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS  
 Revisor Fiscal  
 Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC  
 T.P. 151419-T  
 (Ver mi informe adjunto)

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA  
9-1-11427 FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO EFECTIVO A LA VISTA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	2023	2022
Ingresos de actividades ordinarias	10	\$ 156.887.611	\$ 113.221.451
Gastos de operación	11	<u>(26.916.086)</u>	<u>(70.205.699)</u>
(Disminución) Incremento en los activos netos de los inversionistas		<u>\$ 129.971.525</u>	<u>\$ 43.015.752</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad



ANDRÉS PABÓN SANABRIA  
Representante Legal  
(Ver mi certificación adjunta)



ARLEY SALOMÓN BORDA LADINO  
Contador Publico (E)  
T.P. No. 149622-T  
(Ver mi certificación adjunta)



VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS  
Revisor Fiscal  
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC  
T.P. 151419-T  
(Ver mi informe adjunto)

**FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA**  
**9-1-11427 FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO EFECTIVO A LA VISTA**  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

	2023	2022
SALDO AL 1 DE ENERO	\$ 971.660.534	\$ 1.757.324.614
Pago o retiro de aportes al fondo (Disminución) Incremento en los activos netos de los inversionistas	(11.218.384.522)	(9.587.310.736)
Aportes	129.971.525	43.015.752
	<u>10.822.410.710</u>	<u>8.758.630.904</u>
ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS POR RENDIMIENTOS AL 31 DE DICIEMBRE	<u>\$ 705.658.247</u>	<u>\$ 971.660.534</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad

  
 ANDRÉS PABÓN SANABRIA  
 Representante Legal  
 (Ver mi certificación adjunta)

  
 ARLEY SALOMÓN BORDA LADINO  
 Contador Publico (E)  
 T.P. No. 149622-T  
 (Ver mi certificación adjunta)

  
 VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS  
 Revisor Fiscal  
 Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC  
 T.P. 151419-T  
 (Ver mi informe adjunto)

**FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA**  
**9-1-11427 FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO EFECTIVO A LA VISTA**  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

	2023	2022
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
(Disminución) Incremento en los activos netos de los inversionistas	\$ 129.971.525	\$ 43.015.752
Ajustes para conciliar Incremento en los activos netos de los inversionistas y resultado integral provisto las actividades de operación:		
Valoración de inversiones, neto	(85.009.388)	(19.628.035)
Rendimientos por anulaciones	(321)	(3.018)
 Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Cuentas por pagar	284.377	(876.854)
Inversiones	151.108.265	418.000.289
Pago o retiros de aportes al fondo	(11.218.384.522)	(9.587.310.736)
Aportes	<u>10.822.410.710</u>	<u>8.758.630.904</u>
 Efectivo neto provisto en las actividades de operación	<u>(199.619.354)</u>	<u>(388.171.698)</u>
 (DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EFECTIVO	(199.619.354)	(388.171.698)
 EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	<u>487.247.661</u>	<u>875.419.360</u>
 <b>EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b><u>\$ 287.628.307</u></b>	<b><u>\$ 487.247.662</u></b>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
 ANDRÉS PABÓN SANABRIA  
 Representante Legal  
 (Ver mi certificación adjunta)

  
 ARLEY SALOMÓN BORDA LADINO  
 Contador Publico (E)  
 T.P. No. 149622-T  
 (Ver mi certificación adjunta)

  
 VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS  
 Revisor Fiscal  
 Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC  
 T.P. 151419-T  
 (Ver mi informe adjunto)

**FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA**  
**9-1-11427 FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO EFECTIVO A LA VISTA**  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**(Cifras en miles de pesos colombianos)**

---

**1. ENTIDAD REPORTANTE**

*Fiduciaria la Previsora S.A.* (en adelante La Fiduciaria), Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Efectivo a la Vista es una Entidad de Servicios Financieros conforme al Decreto 663 de 1993, Sociedad de economía mixta sujeta al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado Colombiano, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Entidad legalmente constituida en la ciudad de Bogotá, mediante Escritura Pública No. 25 del 29 de marzo de 1995 de la Notaria 33 del Circuito Notarial de Bogotá, transformada en Sociedad Anónima mediante Escritura Pública No. 0462 del 24 de enero de 1994, de la Notaria 29 del Círculo Notarial de Bogotá, autorizada para funcionar mediante resolución No. 2521 de mayo 27 de 1985 expedida por la Superintendencia Bancaria, (Superintendencia Financiera de Colombia), con Nit No. 860.525.148 -5 y matrícula mercantil No. 00247691.

La duración de la Sociedad Fiduciaria es hasta el 10 de marzo de 2044, según consta en la reforma estatutaria contenida en la Escritura Pública No. 2649 del 11 de marzo de 2004 de la Notaría 29 de Bogotá. Este término se podrá prorrogar, previa decisión de la Asamblea de Accionistas. El inicio de operación de este fondo fue el 6 de julio de 1998 en la ciudad de Bogotá D.C, el cual tendrá una duración igual a la de la sociedad administradora.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Efectivo a la Vista (en adelante “el Fondo”) está constituido por el conjunto de dineros provenientes de sus adherentes para el desarrollo de encargos fiduciarios de inversión. La Fiduciaria celebra con cada inversionista un contrato donde se indican las características del Fondo. El reglamento del Fondo se modificó conforme al Decreto 2175 de 2007 con aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de junio de 2008 mediante comunicación con número de radicación 2008039867-001-000, la modificación se realizó con respecto a la política de inversión del mismo.

Mediante comunicación de aprobación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia con número de radicación 2009056161-012 del 19 de enero de 2010 se realizó modificación al reglamento del Fondo respecto a la política de inversiones, mecanismos de seguimiento y control, constitución y redención de participaciones, gastos e inversionistas, cláusulas 1.1., 2.1.2.3., 2.1.2.7., 2.1.2.8., 2.4., 2.4.1., 2.4.2., 2.4.3., 2.6.1.2., 2.6.1.5., 3.2.1.1., 4.1., 7.1., 7.2., 9.2.

Mediante comunicación de aprobación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia con número de radicación 2015021758-019-000 del 03 de septiembre de 2015, se realizó modificación al reglamento del fondo con respecto a la política de inversión del mismo.

El 25 de enero de 2017 se incorpora la posibilidad que el Fondo de Inversión Colectiva Abierto a la Vista sea un inversionista del Fondo de Inversión Colectiva Abierto de Liquidez, administrado también por La Fiduciaria, de acuerdo con la notificación de La Superintendencia Financiera de Colombia (S.F.C) 2016114028-006-000 donde se aprueba la modificación al reglamento. Adicionalmente se aclaran los porcentajes de liquidez que deben dejar los inversionistas cuando soliciten un retiro parcial o una cancelación total de su inversión en el fondo.

La modificación al reglamento es aprobada por el comité de FIC, el cual se reúne de manera mensual.

El 27 de septiembre de 2017, conforme lo acredita el acta No. 345, fue aprobada en reunión de Junta Directiva la modificación al reglamento, con el propósito de crear nuevas participaciones y efectuar cambios en la redacción en algunas cláusulas para actualizar el contenido de las mismas.

La Superintendencia Financiera de Colombia (S.F.C), notificó la aprobación de modificaciones del reglamento el 5 de enero de 2018, siendo la más importante la transformación a un nuevo fondo de participaciones, creando seis (6) nuevos compartimentos que podrán otorgar a los inversionistas derechos y obligaciones diferentes, en aspectos tales como porcentajes de comisiones por administración y reglas para realizar los aportes. El número de radicación de esta autorización es el 2018000668-000-000. Los compartimentos establecidos son; Institucional (Vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia), comisión por administración del 0,70% E.A, Grandes Contribuyentes; comisión por administración de 1.30% E.A, Energético e Hidrocarburos; administración de 0,70% E.A, Fideicomisos; administración de 1,45% E.A, Educación y solidario; administración de 1,45% E.A, Tradicional; administración de 1,60% E.A

En relación con lo anterior y como lo prevé el artículo 3.1.1.9.6 del Decreto 2555 de 2010, las modificaciones fueron informadas a los inversionistas en el diario de amplia circulación nacional, establecido en el mismo, así como mediante envió de una comunicación dirigida a cada uno de ellos. Estas comunicaciones fueron remitidas a la Superintendencia Financiera de Colombia (S.F.C). El 9 de febrero de 2018 el Fondo se convierte en un inversionista del Fondo.

Mediante comunicación de aprobación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia con número de radicación 2018025363-002-000 el 2 de mayo de 2018, se realizaron modificaciones al Reglamento del Fondo en mención las cuales hacen referencia a la eliminación de la clasificación como “Fondo del Mercado Monetario” y el aumento de la duración del plazo promedio ponderado para el vencimiento de los valores, pasando de 365 a 540 días. Las anteriores modificaciones no dan lugar al ejercicio del “Derecho de Retiro” definido en el artículo 3.1.1.9.6 del Decreto 2555 de 2010, por cuanto las mismas no comportan variación o afectación de los derechos económicos de los inversionistas. Las nuevas condiciones empezaron a regir a partir del mes de octubre de 2018.

El 13 de diciembre de 2018, de acuerdo con el numeral 7, capítulo III, Título VI de la Parte III de la Circular Básica Jurídica y en especial a los numerales 7.1.1., 7.1.2. y 7.3.1. de la citada norma, esta sociedad administradora realizó modificaciones al Reglamento del Fondo, se agrega el sector Minero a la Participación N° 3 denominada “HIDROCARBUROS Y ENERGÍA”. El objetivo principal de esta modificación es incluir empresas del sector minero a esta participación, dado el potencial de crecimiento de inversionistas que ha tenido el Fondo respecto de dicho segmento.

A partir del 10 de julio de 2019 se modifica la redacción de la cláusula 1.1.1.2. “Participación 2 “Grandes Contribuyentes” mediante aprobación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia con numero de radicación 2019089123-000-000 el 2 de julio de 2019, por cuanto estaba delimitada por una normatividad no vigente y que la DIAN periódicamente actualiza; adicionalmente se incluye un nuevo capítulo XIV denominado “Distribución” donde se definen los canales de distribución del Fondo.

Mediante comunicación de aprobación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia con número de radicación 2019126436-000-000 el 11 de septiembre de 2019, se realizaron modificaciones al Reglamento del Fondo en mención las cuales hacen referencia a establecer un plazo prudente para gestionar los sobrepasos a los límites de inversión que se presentan por movimientos de acciones y retiros de inversionistas. Adicionara el siguiente párrafo en la cláusula “Límites de Inversión” como consecuencia de los movimientos diarios de adiciones o retiros que ejecuten los inversionistas del Fondo, los excesos deberán ser atendidos de manera inmediata por el Gerente del Fondo, realizando las acciones necesarias para ajustar los cupos excedidos en un plazo no superior a los tres (3) días.

Mediante comunicación de aprobación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia con número de radicación 2019169312-000-000 del 06 de diciembre de 2019, se realizó modificación al reglamento del fondo con

respecto al cuadro “Límites a la inversión” de la cláusula 2.4., eliminando una aclaración al plazo promedio ponderado del portafolio para evitar confusiones entre este y el plazo de maduración de las inversiones.

Las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas del fondo de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo.

Su objeto es invertir o colocar, dentro de los parámetros establecidos por la Ley y su reglamento los recursos recibidos de los constituyentes o adherentes en beneficio de estos, o de terceros designados por estos

## 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**2.1 Normas Contables Aplicables** - El fondo de inversión de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1432 de 2020, Decreto 2270 de 2019 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018. .

**2.2 Bases de preparación** – La Fiduciaria tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2023. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

*Negocio en marcha* – La Administración tiene, al momento de aprobar los estados financieros una expectativa razonable de que la Compañía cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por lo tanto, continúan adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al preparar los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

## 3. POLÍTICAS CONTABLES

El Fondo ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros.

**Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad de la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

**Efectivo** - Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad.

El estado de flujos de efectivo está elaborado utilizando el método indirecto de acuerdo con la NIC 7.

**Cuentas por cobrar** - Comprenden cuentas por cobrar diversas, las cuales corresponden a activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo y que no son mantenidos para negociar ni son inicialmente designados como disponibles para la venta. El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar se realizará por su precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación recibida.

**Cuentas por pagar** - Representan las obligaciones presentes contraídas por el fondo en desarrollo del giro ordinario de su actividad, tales como cuentas por pagar a la Sociedad Fiduciaria por concepto de comisiones de administración, retiros de adherentes y pago de gastos bancarios, administrativos y de funcionamiento.

EL Fondo, registra obligaciones causadas por concepto de retención en la fuente, practicada a los adherentes que realizan retiros de rendimientos.

Las cuentas por pagar comerciales corrientes son pasivos financieros y se reconocen a su valor nominal, que es similar al costo amortizado, ya que su plazo de pago es a corto plazo.

**Activos Netos de los Inversionistas** - Representa el valor de los derechos o suscripciones recibidos del público, incluye la totalidad de conceptos a favor del suscriptor o partícipe, tales como capital, rendimientos, etc.

La naturaleza de los derechos de los suscriptores en el Fondo, son de participación. Los documentos que representan estos derechos no tienen el carácter ni las prerrogativas propias de los títulos valores, ni son negociables.

En el momento de la suscripción, al suscriptor se le entrega un comprobante en el que consta el valor en pesos del aporte realizado, y al día hábil siguiente se le informa el número de unidades que representa cada aporte a través de un recibo de caja y/o comprobante de ingreso definitivo, una vez se determine el valor de la unidad vigente para el día de operaciones.

**Ingresos de Actividades Ordinarias** - El Fondo, reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para las actividades del fondo.

Los ingresos de operaciones ordinarias son los provenientes del desarrollo del objeto social del fondo.

Los ingresos financieros, compuestos por intereses generados por fondos invertidos, ganancias por la venta de activos financieros disponibles para la venta, ganancias por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros con cambios en resultados.

**Gastos de Operación** - Los gastos representan las erogaciones, y cargos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad y se registran mediante el sistema de causación, con cargo a las cuentas del estado de resultados. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo

Los gastos de operaciones no ordinarias son aquellos ocasionados por circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad, se registran con cargo a los resultados del periodo en que se causan.

Los gastos financieros reflejan los gastos por intereses de deuda y pérdidas por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros con cambios en el resultado, incluyendo derivados no designados como de cobertura contable.

**Impuestos** - Registra el gravamen a los movimientos financieros (GMF) generado en las operaciones del fondo, los cuales son cancelados dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

#### 4. NORMAS EMITIDAS NO EFECTIVAS

**Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia** – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

NIC 1 – Presentación de los Estados Financieros	La modificación de la NIC 1 afecta solamente la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingresos o gasto, o la información revelada sobre esos elementos.
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	Las modificaciones aclaran que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se basa en los derechos que existen al final del período sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explique que existen derechos si se cumplen los convenios al final del periodo sobre el que se informa, e introduzca una definición de “liquidación” para dejar claramente establecido que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.
Las modificaciones se aplican retrospectivamente para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.	

#### 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**Mediciones a valor razonable** - A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos y pasivos medidos a valor razonable, según la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, Capítulo I-1, numeral 6 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC):

Tipo	Técnica de valuación
Inversiones a valor razonable en pesos colombianos	Las valoraciones de los títulos de deuda a valor razonable son calculados y reportados por el proveedor de precios PRECIA S.A, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.

**Mediciones del valor razonable al final del 31 de diciembre de 2023:**

Descripción	Al 31 de diciembre de 2023	Precios cotizados en mercados activos para activos / pasivos idénticos Nivel 1	Otras entradas observables significativas Nivel 2
<b>Medidas en bases recurrentes</b>			
Activos financieros			
Inversiones clasificadas como negociables	\$ 418.604.623	\$ -	\$ 418.604.623
<b>Total</b>	<b>\$ 418.604.623</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 418.604.623</b>

**Mediciones del valor razonable al final del 31 de diciembre de 2022:**

Descripción	Al 31 de diciembre de 2022	Precios cotizados en mercados activos para activos / pasivos idénticos Nivel 1	Otras entradas observables significativas Nivel 2
<b>Medidas en bases recurrentes</b>			
Activos financieros			
Inversiones clasificadas como negociables	\$ 484.703.500	\$ -	\$ 484.703.500
<b>Total</b>	<b>\$ 484.703.500</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 484.703.500</b>

En el caso que se presente una reclasificación de las inversiones, la Fiduciaria evaluará si existe transferencia de niveles de los portafolios de inversiones.

**6. EFECTIVO**

El siguiente es el detalle del efectivo:

Entidad	Tipo de cuenta	2023	2022
Moneda Local			
Banco BBVA Colombia S. A	Cuenta de ahorros	\$ 105.054.690	\$ 120.104.993
Banco GNB Sudameris S. A	Cuenta de ahorros	61.152.122	161.594.496
Banco de Occidente S. A	Cuenta de ahorros	59.912.862	723.101
Banco Popular S. A	Cuenta de ahorros	42.807.685	2.732.586
Banco de Bogotá S. A	Cuenta de ahorros	6.444.592	71.655.378
Banco Davivienda S. A	Cuenta de ahorros	2.337.501	1.768.110
Banco Santander S. A	Cuenta de ahorros	2.320.961	94.182
Bancolombia S. A	Cuenta de ahorros	2.222.978	4.171.339
Scotiabank Colpatria S. A	Cuenta de ahorros	1.602.405	119.871.360
Banco Popular S. A	Cuenta corriente	748.986	29.453
Banco AV Villas S. A	Cuenta de ahorros	748.311	1.373.656
Itaú CorpBanca Colombia S. A	Cuenta de ahorros	453.814	674.076
Banco BBVA Colombia S.A	Cuenta corriente	429.862	418.070
Banco Agrario de Colombia S. A	Cuenta de ahorros	382.862	823.487
Pichincha S. A	Cuenta de ahorros	350.245	944
Banco Cooperativo Coopcentral S.A	Cuenta de ahorros	211.669	14.730
Banco Caja Social BCSC S. A	Cuenta de ahorros	96.657	100.412

Entidad	Tipo de cuenta	2023	2022
Bancolombia S. A	Cuenta corriente	89.815	25.096
Banco de Bogotá S. A	Cuenta corriente	70.798	37.818
Scotiabank Colpatría S. A	Cuenta corriente	47.928	32.938
Banco Davivienda S. A	Cuenta corriente	44.287	32.737
Bancóldex	Cuenta de ahorros	43.587	39.034
Banco de Occidente S. A	Cuenta corriente	26.785	72.415
Citibank Colombia S. A	Cuenta de ahorros	12.195	842.438
Citibank Colombia S. A	Cuenta corriente	6.178	5.606
Banco Agrario de Colombia S. A	Cuenta corriente	2.765	2.883
Banco GNB Sudameris S. A	Cuenta corriente	1.906	1.826
Banco Cooperativo Coopcentral S.A	Cuenta corriente	1.858	1.728
Banco AV Villas S. A	Cuenta corriente	1.265	1.217
Itaú CorpBanca Colombia S. A	Cuenta corriente	664	1.163
Banco Caja Social S. A	Cuenta corriente	60	60
Banco Santander S. A	Cuenta corriente	10	10
Banco Pichincha S.A	Cuenta corriente	4	320
Total moneda Local		<u>\$ 287.628.307</u>	<u>\$ 487.247.662</u>
<b>Total</b>		<b><u>\$ 287.628.307</u></b>	<b><u>\$ 487.247.662</u></b>

El siguiente es el detalle de las partidas pendientes de conciliar al 31 de diciembre:

Naturaleza débito	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Antigüedad superior a 30 días				
Notas débito no contabilizadas	48	\$ 1.339.278	42	\$ 930.286
Notas crédito no registradas en el extracto	5	8.825	4	5.232
	<u>53</u>	<u>\$ 1.348.103</u>	<u>46</u>	<u>\$ 935.518</u>
Antigüedad inferior a 30 días				
Notas débito no contabilizadas	22	\$ 359.559	29	\$ 3.986
Notas crédito no registradas en el extracto	6	145.468	10	1.305.269
	<u>28</u>	<u>505.027</u>	<u>39</u>	<u>1.309.255</u>
	<b><u>81</u></b>	<b><u>\$ 1.853.130</u></b>	<b><u>85</u></b>	<b><u>\$ 2.244.773</u></b>
Naturaleza crédito				
Antigüedad superior a 30 días				
Consignaciones pendientes de contabilizar	15	\$ 7.868	14	\$ 22.737
Notas débito no registradas en el extracto	32	65.331	35	65.331
	<u>47</u>	<u>\$ 73.199</u>	<u>49</u>	<u>\$ 88.068</u>
Antigüedad inferior a 30 días				
Consignaciones pendientes de contabilizar	29	\$ 38.717	23	\$ 359.762
Notas débito no registradas en el extracto	5	4.568	2	303
	<u>34</u>	<u>43.285</u>	<u>25</u>	<u>360.065</u>
<b>Totales</b>	<b><u>81</u></b>	<b><u>\$ 116.484</u></b>	<b><u>74</u></b>	<b><u>\$ 448.133</u></b>

El efectivo es mantenido con bancos e instituciones financieras, con calificación AAA.

La variación se genera por los retiros de los inversionistas realizados durante el año 2023 principalmente del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio. Los saldos en cuentas de ahorro generan rentabilidades competitivas por las tasas de remuneración negociadas por la sociedad administradora con las entidades financieras, generando estabilidad en los retornos y una menor volatilidad en las rentabilidades, durante el año 2023 los recursos se han mantenido principalmente en el Banco BBVA S.A, Banco GNB Sudameris S. A y Banco Occidente S.A debido a las altas tasas de remuneración.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se presentan restricciones ni sobregiros sobre el efectivo.

## 7. INVERSIONES

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	2023	2022
<b>Inversiones a valor razonable</b>		
Títulos emitidos, garantizados por entidades vigiladas por Superfinanciera	\$ 290.527.466	\$ 58.356.623
Títulos de deuda pública emitidos o garantizados Nación - TES	126.910.075	330.323.272
Participaciones en Fondos comunes	<u>1.167.082</u>	<u>96.023.606</u>
<b>Total Inversiones</b>	<b><u>\$ 418.604.623</u></b>	<b><u>\$ 484.703.500</u></b>

La disminución en las inversiones corresponde principalmente a que no se renovaron títulos al vencimiento y retiros de los inversionistas ocasionando una disminución en los recursos invertidos. La administración de los fondos realiza estrategias acordes con los fundamentales económicos presentados las cuales son aprobadas en el comité de inversiones que se realiza mensualmente. Durante el año 2023 la estructura del portafolio mantiene la duración y la preferencia por títulos indexados al IPC e IBR en línea con la estrategia planteada, la cual está condicionada a las altas volatilidades del mercado actual.

El Comité Técnico de BRC Investor Services S. A. SCV en revisión periódica el día 24 de mayo 2023, confirmo la calificación de riesgo de crédito y mercado de 'F AAA/2+', y de riesgo administrativo y operacional de 'BRC 1+' del Fondo, administrado por La Fiduciaria.

Composición del portafolio por tipo de papel:

	2023		2022	
	Valor de mercado	Part.	Valor de mercado	Part.
CDT	\$ 169.201.013	40,42%	\$ 175.595.345	36,23%
TES	126.910.075	30,32%	58.356.623	12,04%
Bonos	89.091.433	21,28%	120.613.516	24,88%
Papeles comerciales	22.392.120	5,35%	25.005.210	5,16%
TIPS	9.842.900	2,35%	9.109.200	1,88%
Participación FIC: Abierto				
Alta de Alta Liquidez	<u>1.167.082</u>	<u>0,28%</u>	<u>96.023.606</u>	<u>19,81%</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 418.604.623</u></b>	<b><u>100,00%</u></b>	<b><u>\$ 484.703.500</u></b>	<b><u>100,00%</u></b>

El siguiente es el detalle de los valores máximos y mínimos de las inversiones durante los años 2023 y 2022:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Máximo	\$ 432.747.538	\$ 505.847.611
Mínimo	277.476.548	276.401.640
Promedio	378.809.014	443.631.123

El siguiente es el detalle de la maduración de inversiones:

<b>Plazo</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
De 0 a 30 días	\$ 25.209.437	\$ 125.594.100
De 31 a 60 días	41.045.783	62.002.653
De 61 a 90 días	116.180.180	35.286.840
De 91 a 180 días	10.280.400	48.574.332
De 181 a 360 días	106.458.223	60.364.260
Más de 360 días	<u>119.430.600</u>	<u>152.881.315</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 418.604.623</u></b>	<b><u>\$ 484.703.500</u></b>

Diariamente, se remite a la Superintendencia Financiera de Colombia la composición del Fondo es administrado por la Fiduciaria.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen restricciones sobre las inversiones.

## 8. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de los gastos de operación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Comisiones y honorarios (1)	\$ 266.264	\$ 104.788
Costos y gastos (2)	128.879	86.107
Retiros de aportes y anulaciones	83.640	34.441
Diversas	52.220	52.220
Retenciones y aportes	<u>49.541</u>	<u>18.933</u>
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b><u>\$ 580.544</u></b>	<b><u>\$ 296.489</u></b>

(1) El saldo corresponde a la comisión fiduciaria pendiente por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(2) La variación corresponde a la provisión de gastos financieros, Deceval y revisoría fiscal.

## 9. ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS

El siguiente es el detalle de los aspectos más importantes de los componentes del patrimonio:

	2023	2022
Ganancia (Perdida) Rendimientos	\$ 129.971.525	\$ 43.015.752
Número de inversiones vigentes	1.372	1.443
Periodicidad del cálculo	Diaria	Diaria
<b>Valor del fondo al cierre</b>	<b>\$ 705.658.247</b>	<b>\$ 971.660.534</b>

La variación en los activos netos de los inversionistas se genera por, retiros y cancelaciones de los inversionistas durante el año de 2023, El fondo presento ha presentado en ocasiones rendimientos negativos debido a las valoraciones negativas en el portafolio de inversiones, esto debido a un incremento paulatino en las tasas de todos los títulos que se negocian en el mercado local de valores que no solo afectó a la deuda pública local, sino también a las demás curvas de títulos de deuda privada generando rentabilidades negativas en el fondo.

## 10. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias:

	2023	2022
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda (1)	\$ 86.637.232	\$ 70.927.101
Intereses cuentas de ahorro	57.393.252	37.504.042
Participación en fondos comunes	12.792.476	4.601.640
Utilidad Por Venta de Inversiones	64.330	185.650
Rendimientos por anulaciones	<u>321</u>	<u>3.018</u>
<b>Total Ingresos de Actividades Ordinarias</b>	<b><u>\$ 156.887.611</u></b>	<b><u>\$ 113.221.451</u></b>

- (1) Los ingresos por valoración de inversiones presentaron un aumento con respecto al período anterior debido al incremento en el valor promedio de la economía que, durante el año 2023, teniendo un comportamiento volátil donde los resultados positivos predominaron sobre los negativos, debido a las estrategias de inversión conservadoras que se tomaron en la Gerencia de los Fondos de Inversión y también a la mejor dinámica que fue teniendo el mercado de valores durante el segundo semestre del año

## 11. GASTOS DE OPERACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de operación:

	2023	2022
Valoración de inversiones a valor razonable (1)	\$ 14.420.320	\$ 55.900.706
Comisiones (2)	12.233.496	14.141.270
Otros gastos operacionales	193.571	90.679
Gravamen a los movimientos financieros	51.401	57.621
Rendimientos por compromisos de recompra de inversiones	<u>17.298</u>	<u>15.423</u>
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b><u>\$ 26.916.086</u></b>	<b><u>\$ 70.205.699</u></b>

- (1) Los gastos por valoración de inversiones presentaron una disminución con respecto al año anterior debido a las alta volatilidades presentadas durante el año 2023, los títulos valores se vieron afectados por desvalorización generando rentabilidad negativa.
- (2) La variación en el rubro de comisiones se debe a que el valor promedio del patrimonio en durante el 2023 disminuyo con respecto al año anterior, el cual es la base para el cálculo de la comisión.

## 12. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen procesos jurídicos o contingencias que puedan afectar al Fondo.

## 13. RIESGOS FINANCIEROS

El portafolio el fondo rige tanto por las políticas generales de riesgo que se aplican para los portafolios administrados por la fiduciaria como por el reglamento propio de cada fondo, los cuales son aprobados por la Junta Directiva. A continuación, se mencionan algunas de las políticas y metodologías aplicadas para el fondo, los límites y detalle de las inversiones admisibles se encuentran dentro del reglamento que se encuentra publicado en la página web junto con la estructura y algunos otros elementos que rigen la correcta administración del riesgo del fondo.

**Riesgo de Mercado** - Corresponde al riesgo de cambios o fluctuaciones en el precio justo de intercambio de los instrumentos financieros que conforman en portafolio de inversión de la Sociedad, el riesgo de mercado comprende principalmente tres tipos de riesgo.

- Riesgo de tasa de cambio: Asociado a la variación en los tipos de cambio.
- Riesgo de tasa de interés: Asociado a la variación de las tasas de cambio en instrumentos de renta fija.
- Riesgos de precio: Asociado a la variación de los precios de los instrumentos de renta variable.

La Fiduciaria cuenta con diversas metodologías para la estimación de los efectos económicos de estos riesgos; se aplican metodologías de VaR, tanto el regulatorio como diversos modelos Internos (VaR NSE). Adicionalmente, la fiduciaria cuenta con límites y alertas de VaR sobre el modelo interno, las cuales son informadas dentro del comité de riesgos y la junta directiva.

Los límites son monitoreados diariamente y reportados a la Alta Gerencia con la misma periodicidad; mensualmente se reporta a la Superintendencia Financiera de Colombia los resultados de VaR según lo descrito en el Capítulo XXI Anexo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Semestralmente se realizan pruebas de desempeño a los modelos (Back Testing) y pruebas de tensión (Stress Testing) a las metodologías implementadas al interior de la Entidad.

El cálculo del VaR permite estimar el máximo de pérdidas que podría ocurrir basado en ciertas hipótesis respecto al comportamiento del mercado y a la composición del portafolio. La estimación del VaR con un nivel de la confianza del 99% arroja una pérdida potencial, de mantener las posiciones actuales inalteradas, durante un día hábil.

FACTOR DE RIESGO	dic-23
<b>TF - pesos (CCC)</b>	\$ 423.908
TF - pesos (CCC) C1	\$ 321.698
TF - pesos (CCC) C2	\$ 79.054
TF - pesos (CCC) C3	\$ 23.156
<b>DTF - IBR</b>	\$ 71.363
DTF - IBR CP	\$ 32.304
DTF - IBR LP	\$ 39.059
<b>IPC</b>	\$ 1.350.070
<b>FICs</b>	\$ 1.727
<b>Valor del Portafolio</b>	\$ 702.651
<b>VaR Regulatorio</b>	\$ 1.423
<b>VaR Relativo</b>	0,34%

**Riesgo de liquidez** - El riesgo de liquidez representa la posibilidad de no poder cumplir plena y oportunamente las obligaciones de pago y/o giros en las fechas correspondientes, la cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles asumiendo costos inusuales de fondeo y/o pérdidas potenciales por la liquidación anticipada o forzosa de activos con descuentos sobre su precio justo de intercambio.

La Fiduciaria cuenta con un sistema para la administración del riesgo de liquidez SARL, que contiene las políticas, procedimientos, metodologías, estructura organizacional, plataforma tecnológica y demás elementos destinados a la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez al que se exponen los negocios administrados por la Fiduciaria en el desarrollo de sus operaciones.

En particular, para los portafolios de los Fondos de Inversión Colectiva la medición de este riesgo se realiza a través del modelo de "IRL regulatorio", el cual estima el máximo retiro probable y los compara con el ALAC según la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el cálculo del riesgo de liquidez, Fiduprevisora ha desarrollado el modelo Forward Looking IRL (FL IRL), utilizando una metodología basada en la estimación del riesgo de liquidez enfocada en una visión prospectiva de los retiros de los adherentes.

El Forward Looking IRL, en adelante FL-IRL, es entonces ese modelo que resulta ser una medida del riesgo de liquidez anticipativa y proyectada en el tiempo para las bandas de tiempo de 1 y 5 días que posee las condiciones requeridas para un óptimo desarrollo del SARL.

Se muestran las bandas de liquidez para el portafolio FIC EV:

Descripción	Día inicio	Día fin	FIC Vista
<b>Hasta un mes [miembro]</b>	0	30	25.875.232
<b>Más de un mes y no más de tres meses [miembro]</b>	31	90	164.100.861
<b>Hasta tres meses [miembro]</b>	>=	3 meses	189.976.093
<b>Más de tres meses y no más de un año [miembro]</b>	91	365	127.210.795

Entre uno y cinco años [miembro]	366	1825	133.633.250
Más de cinco años [miembro]	1826	99999999	-
Más de un año [miembro]	>	1 año	133.633.250
Bandas de tiempo acumuladas [miembro]			450.820.138

**Riesgo de Crédito y Contraparte** - El riesgo de emisor es aquel que puede generar pérdidas potenciales por incumplimiento parcial o total de las obligaciones financieras que adquiere la empresa o institución que emite el instrumento financiero.

Para La Fiduciaria la gestión del riesgo de crédito se enmarca en la evaluación y calificación de las entidades emisoras de títulos valores que son admisibles según los lineamientos aprobados por la Junta Directiva en las operaciones de tesorería, con el fin de determinar los cupos máximos de inversión al interior de la fiduciaria, buscando la adecuada diversificación por emisor en la sociedad.

La metodología para la asignación de cupos de emisor se enmarca en el modelo CAMEL, el cual es un sistema de calificación de las instituciones financieras que provee un panorama general para evaluar el comportamiento y la situación financiera de una entidad. Su propósito es el de reflejar la sanidad y estabilidad de la operación financiera y administrativa de una entidad, en comparación con las demás entidades del sistema financiero.

Adicionalmente se cuenta con un Sistema de Alertas tempranas el cual se encarga de anticipar signos de deterioro en las entidades en las que se invierte. Este Sistema busca monitorear el comportamiento de las entidades emisoras del sector financiero. El sistema calcula el modelo de cupos con una periodicidad mensual para determinar si existen variaciones en los niveles de riesgo de la entidad y define distintos escenarios de percepción de riesgo de las entidades emisoras.

A nivel de portafolio, es administrado con las políticas internas instauradas en el Manual SIAR de Fiduprevisora S.A. Así, los lineamientos de gestión del riesgo de crédito cuentan con los estándares establecidos por la Junta Directiva, el Comité de Riesgos y los análisis periódicos efectuados por la Gerencia de Riesgos.

#### 14. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de aprobación de estos Estados Financieros no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

#### 15. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal de la fiduciaria el 27 de febrero de 2024. Teniendo en cuenta que los mismos se encuentran certificados y dictaminados éstos a su vez han sido autorizados para su publicación por parte del Representante Legal de la Fiduciaria.

**CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO EFECTIVO A LA VISTA  
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.  
AL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE FIDUCIARIA LA PREVISORA  
S.A.  
NIT 860.525.148**

**CERTIFICAMOS QUE**

1. Según con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1432 de 2020, Decreto 2270 de 2019 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, la entidad en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB.

2.1.1 Decreto 2420 de 2015 mediante el cual los establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras en sus estados financieros individuales y separados no deben aplicar las IFRS aprobadas por IASB para el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y medición de las inversiones, sino que deben aplicar las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. Los presentes Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad al citado corte.

3. Las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

4. Hemos verificado previamente las afirmaciones concebidas en los mismos.



**ANDRÉS PABÓN SANABRIA**  
Representante legal



**ARLEY SALOMON BORDA LADINO**  
Contador Público (E)  
T.P. 149622-T